El Financiero

Fecha	Sección	Página
30.04.2015	Seguros	8

La misión del seguro de salud es prevenir

> A través de copago protege la economía familiar.

> La póliza puede cubrir hasta hospitalizaciones.

MARGARITA SOLIS PEÑA

La salud es lo más valioso y, en ocasiones, lo más costoso por las enfermedades o padecimientos que se van presentando con el tiempo. Para evitar un desfalco a la economía familiar cuando se presenten estas situaciones, las compañías aseguradoras ofrecen diferentes productos.

Entre los seguros médicos se ofrece el de salud, se caracteriza por promover la salud, ser preventivo y curativo; por brindar protección financiera y prestar servicios dirigidos a prevenir enfermedades o restaurar la salud en forma directa.

Este seguro cubre un porcentaje de los costos que una lesión o incapacidad afecte la integridad personal o la salud del asegurado, ocasionada por un accidente o enfermedad. En la póliza se fijará el porcentaje que le corresponderá al asegurado pagar por los servicios dados, ese concepto se conoce como copago.

El copago es para consulta médica general o especialista, exámenes de laboratorio, medicamentos, hasta hospitalizaciones, entre otros servicios, todo esto se determinará en la póliza.

Es importante destacar que el seguro de salud al ser preventivo es considerado de frecuencia alta y severidad baja, es decir, el servicio médico general se utiliza continuamente y los servicios de especialidad o cirugía en menor grado, al igual que el llamado contacto pre-padecimiento.

De acuerdo a las estadísticas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), hay más siniestros que personas aseguradas, en 2014 se registraron 506 mil 677 siniestros en todo el país, a diferencia de las 449 mil 798 personas con su seguro vigente.

La prevención es importante y disminuye gastos de salud, por ello se recomienda considerar los factores de riesgo en la salud: fumar, beber alcohol, obesidad y falta de ejercicio.

Si está pensando contratar una póliza de salud deberá tomar en cuenta dos aspectos importantes: cobertura y costos, si los considera podrá tomar la mejor decisión y quedará protegido como lo necesita. Uno decide cuánto va a pagar de póliza y qué va a cubrir.

Los seguros de salud son los más vigilados por las autoridades de salud y hacendaria. A través de las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES) se ofrecen estas pólizas.

El objetivo de las ISES es dar servicios dirigidos a prevenir la salud mediante acciones de fomento, detección temprana, seguimientos y control de enfermedades.

Una ISES debe cumplir con una lista de requerimientos por parte de las secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que le otorguen la autorización para operar, además del dictamen favorable de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Asimismo, deben cumplir con el marco jurídico vigente, entre ellas la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la Ley Federal de Derechos, el Registro Federal de Trámites y Servicios, reglas de operación del ramo de salud y con el acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), las facultades sobre las ISES.

Los hospitales y médicos que son parte de la red de atención de las ISES deben estar certificadas y recertificadas, es decir, deben validar que sus conocimientos están acorde con la actualidad.

Ante la Secretaría de Salud debe cumplir con el dictamen provisional, además de dos requisitos obligatorios, el primero es el informe cuatrimestral del control médico, en ese documento se especifican las actividades en las que se observa el desempeño de la ISES, y el segundo es la solicitud de dictamen anual, en este caso cada año la empresa debe validar lo que hace, o se le revoca el permiso, aquí se demuestra que mantienen las condiciones para continuar operando en el ramo de salud.

La Secretaría de Salud a través de la DGCES tiene la atribución de corroborar la información proporcionada por cada institución a través de visitas de inspección, las cuales se podrán efectuar en cualquier momento con fundamento en la regulación vigente.

El Consejo Nacional de Salud avala que los hospitales cumplan con los requerimientos

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ .00
Tam: 322 cm2

para dar servicios.

No hay que olvidar que las ISES ofrecen planes integrales, individuales o colectividades, de prevención, restauración y rehabilitación de la salud. Es la atención con recursos propios, mediante terceros o la combinación de ambos.

Las ISES también ofrecen las opciones conocidas como operaciones análogas y conexas, esto es que ofrecen la administración del siniestro del asegurado, la administración de los pagos y tarjetas de descuento, entre otros.